

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2220 *INDIPUNT, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INDIPUNT DISEÑO, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Auncio de Fusión por Absorción.

Las Juntas Generales de socios de INDIPUNT, Sociedad Limitada e INDIPUNT DISEÑO, Sociedad Limitada aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas con carácter universal el día 12 de abril de 2018, la fusión por absorción de INDIPUNT DISEÑO, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida), por INDIPUNT, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 y 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se ANUNCIA, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la indicada Ley.

Narón y Ferrol, 12 de abril de 2018.- Los Administradores Mancomunados de ambas sociedades INDIPUNT, Sociedad Limitada e INDIPUNT DISEÑO, Sociedad Limitada, Ignacio Fernández Fernández y Eliseo Jesús Oroza Rodríguez.

ID: A180027625-1